

PTPA del CSA para 2020-23

PROPUESTA PRELIMINAR

Línea de trabajo del CSA sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición

a. Inserte el título de la línea de trabajo temática propuesta

Orientación normativa (directrices voluntarias) sobre el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición.

b. Indique si se trata de una propuesta conjunta

Los promotores de esta propuesta son: La FAO, el FIDA, el PMA y el Gobierno de España.

c. Especifique si la línea de trabajo temática propuesta ha de asociarse con la Realización 1.1, la 2.1 o una combinación de ambas

La línea de trabajo propuesta tiene el fin de contribuir a la Realización 2.1 (orientación en materia de políticas a escala mundial).

d. Describa la justificación para incluir la línea de trabajo temática propuesta, sobre la base de los criterios para el establecimiento de prioridades y aprovechando las principales ventajas comparativas del CSA

Al construir sobre las recomendaciones en materia de políticas del CSA existentes en relación con la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, la línea de trabajo consolidará todo el trabajo que ya ha realizado el CSA en unas directrices voluntarias (DV) aceptadas a nivel internacional sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición (DVI GEM).

El principal valor añadido de elaborar las DV en el contexto del CSA será el proceso inclusivo basado en el consenso mediante el que se formularán esas DV. Será el primer documento mundial de convergencia de políticas sobre este tema negociado y acordado por los 130 Estados miembros de CSA, así como el resto de sectores del CSA, incluida la sociedad civil, el sector privado y las instituciones financieras. Esto asegurará la legitimidad de las DV y facilitará su adopción en el plano nacional.

Por lo tanto, la elaboración de las DVI GEM en el contexto del CSA posibilitará la sensibilización mundial en torno a la importancia de las cuestiones de la igualdad de género, los derechos de las mujeres y las niñas, y el empoderamiento de la mujer en relación con el logro de la seguridad alimentaria y la nutrición y movilizará la atención política, el compromiso y, probablemente, los recursos necesarios.

Teniendo en cuenta que las desigualdades de género son un factor fundamental de la inseguridad alimentaria y la malnutrición y que las mujeres y las niñas, más que los hombres y los niños, se encuentran en situación de desventaja y son excluidas y discriminadas en todas las regiones del mundo, la línea de trabajo contribuirá a la visión del CSA y al objetivo general de afrontar las causas originarias de la inseguridad alimentaria y la malnutrición con un énfasis en las personas más afectadas. Dado que la propuesta se presenta conjuntamente con los tres organismos con sede en Roma, la línea de trabajo tendrá pleno acceso al conocimiento técnico especializado y la experiencia de los OSR.

En vista de la importante función que las mujeres desempeñan en la agricultura familiar, así como en garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de los hogares, el empoderamiento de la mujer es también una prioridad del Decenio de acción sobre la agricultura familiar y del Decenio de acción sobre la nutrición de las Naciones Unidas. Por lo tanto, la línea de trabajo apoyará la aplicación de ambos decenios de las Naciones Unidas. La línea de trabajo también promoverá la aplicación de otras prioridades mundiales, como las recomendaciones relacionadas con la igualdad de género de los informes del GANESAN del CSA y los ODS 1, 2, 4, 5, 8, 10, 11, 13 y 16.

Las DVI GEM complementarían y contribuirían a la aplicación efectiva de documentos de establecimiento de normas existentes, como las DVG T, los PIAR, el Marco de acción y las Directrices sobre el derecho a la alimentación.

La línea de trabajo y las DV aprovecharán las recomendaciones en materia de políticas del CSA sobre género, seguridad alimentaria y nutrición (CFS 2011/Final Report), el documento de antecedentes (CFS 2017/Inf 21) y los resultados del Foro del CSA sobre el empoderamiento de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición (CFS 2017/44/Report). Asimismo, la línea de trabajo profundizará en los siguientes temas: i) las causas subyacentes de la desigualdad de género, la falta de realización y protección de los derechos de las mujeres, el desempoderamiento de la mujer y sus efectos en la seguridad alimentaria y la nutrición; ii) la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisión y el liderazgo de las mujeres; iii) el acceso y el control de los recursos naturales y productivos y el acceso a los servicios; iv) el acceso al trabajo decente y los mercados; v) la función de la mujer en la utilización de los alimentos; y vi) un entorno normativo e institucional propicio.

e. Defina los resultados esperados y describa la forma en que contribuirán a la consecución de los objetivos estratégicos y las metas pertinentes a la seguridad alimentaria y la nutrición de la Agenda 2030

El objetivo de la línea de trabajo propuesta es elaborar directrices voluntarias sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición, que se presentarán para su aprobación por la sesión plenaria del CSA en octubre de 2023. Contribuirá a los tres objetivos estratégicos del CSA, beneficiándose y aprovechando el poder de convocatoria del Comité y la capacidad para desarrollar la coherencia de las políticas, y fomentará la adopción de los productos del CSA.

El CSA proporciona la plataforma más conveniente para elaborar directrices voluntarias sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición al ser la plataforma internacional e intergubernamental más inclusiva para que todas las partes interesadas trabajen juntas de forma coordinada con vistas a asegurar la seguridad alimentaria y la nutrición para todas las personas.

El principio de “no dejar a nadie atrás” orienta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la igualdad de género es fundamental para lograr todos los ODS. Por lo tanto, las DV apoyarán la aplicación liderada por los países de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible al ayudar a alcanzar todos los ODS, con un énfasis especial en el ODS 2 sobre el hambre cero.

f. Indique las posibles actividades que podrían considerarse tras la adopción del producto de políticas del CSA con miras a promover su uso y aplicación

Las DV se diseñarán para apoyar a los países en la promoción de la igualdad de género, de los derechos de las mujeres y las niñas, y el empoderamiento de la mujer como parte de sus esfuerzos para erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición. En consecuencia, se fomentará la difusión, el uso y la aplicación de las DV mediante la organización de seminarios, formaciones y otras actividades de fomento de la capacidad, incluido el desarrollo de una guía técnica para apoyar la aplicación de las DV en el plano nacional. Su uso se promoverá igualmente por medio de los principales programas y proyectos en materia de seguridad alimentaria y nutrición de los tres organismos con sede en Roma y otros asociados. A efectos de celebrar la aprobación de las DV, sensibilizar sobre sus objetivos e iniciar su proceso de aplicación, los OSR se asociarán con Estados miembros de apoyo para organizar un acto especial durante la sesión plenaria del CSA en 2023.

g. Inserte el presupuesto estimado, los recursos humanos y el calendario

Calendario (2 años): i) elaboración del mandato para el equipo de tareas o el grupo de trabajo de composición abierta; ii) preparación de un esquema anotado; iii) elaboración del primer borrador, el segundo y el final de las directrices voluntarias y organización de reuniones de expertos (al menos dos) para debatir los borradores; iv)

consulta en línea; v) consultas regionales; y vi) finalización de las directrices voluntarias y presentación para su aprobación en la sesión plenaria del CSA en octubre de 2023.

Costos: organización de reuniones de expertos (al menos dos): viajes, honorarios de consultoría; consulta en línea; consultas regionales; traducción de documentos; interpretación; impresión; acto especial durante la sesión plenaria del CSA en 2023.

h. Especifique si está prevista la elaboración de un informe del GANESAN y su posible contribución a la línea de trabajo temática del CSA propuesta

No está prevista la elaboración de un informe del GANESAN para esta línea de trabajo temática. La preparación de las directrices voluntarias aprovechará el conocimiento y la experiencia existentes de los organismos e instituciones de desarrollo, los Estados miembros, el sector privado y la sociedad civil. Durante el proceso se compartirán con las partes interesadas del CSA los sólidos conocimientos técnicos de los tres OSR y su amplia experiencia en la promoción de la igualdad de género, de los derechos de las mujeres y las niñas y el empoderamiento de la mujer para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición, y serán fundamentales para la elaboración de las directrices.